

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Permiso para Realizar Estudios para el Desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eléctrica Utilizando Recursos Hidráulicos o Geotérmicos.

Institución:	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
Categoría de servicios:	Electricidad
Nombre:	Permiso para Realizar Estudios para el Desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eléctrica Utilizando Recursos Hidráulicos o Geotérmicos.
Dirección:	Sexta y Décima Calle Poniente y 35 Avenida Sur No. 1907, Col. Flor Blanca, San Salvador
Horario:	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Con hora de almuerzo de 12:30 m. a 1:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	Recibida la solicitud, si se ha cumplido adecuadamente con todos los requisitos, la Superintendencia cuenta con un plazo de quince días hábiles para otorgar el permiso.
Área responsable:	Gerencia de Electricidad
Encargado del servicio:	Departamento de Recursos Renovables y Concesiones.
Descripción:	Otorgar Permiso para Realizar Estudios para el Desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eléctrica Utilizando Recursos Hidráulicos o Geotérmicos.
Requisitos generales:	Deberán presentar para ello a la SIGET, solicitud acompañada de lo siguiente: * Los datos del solicitante relativos a su existencia y capacidad legal y la documentación que respalde dichos datos; * Detalle del área geográfica en la que realizará los estudios incluyendo la nómina de bienes nacionales de uso público o del Estado en los que éstos se harán; * Naturaleza, tipo y detalle del recurso a estudiar; y, * Descripción del tipo de estudios a realizar y plazo estimado de duración de los mismos.
Costo:	Sin Costo
Observaciones:	Puede consulta al número telefónico de contacto: (503) 2257-4479 correo para consultas: electricidad@siget.gob.sv Para más información puede consultarse a la página web oficial de la SIGET en : https://www.siget.gob.sv/guia-de-servicios/consulta-el-plan-de-numeracion/servicios-especiales/